



PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 10 de JULIO de 2026

VISTOS : Memo Nro.523 de fecha 09 de julio 2026 del Tesorero Municipal de Las Condes (S) ; Cartola Bancaria Nro.420/2026; Decretos de Pago Secc. 2da. Nros. 3090, 3155, 3216/2026; Orden de Ingreso municipal y Antecedentes que se adjuntan; Pago correspondiente a Obligacion Pendiente de Pago.

Ofpa _____/.

APB

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
FT	20707982	10/07/2026	MARISOL FEIJOO KRIVUCHEN	2140901003	250.000	250.000
FT	20707983	10/07/2026	ROSA DE LAS NIEVES IRRIBARRA G	2140901003	180.000	180.000
FT	20707984	10/07/2026	FUNDACION CRECER CHILE	2140901003	300.000	300.000
TOTAL					730.000	730.000

La cantidad de :
SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL
FECHA:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 1110312 \$ 730.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
17 JUL 2026
EG: 118- CH: 2143/2145